



# Informe de Software 2024



## Introducción

---

En conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 de 12 de febrero de 2002, relativa al derecho de autor y los derechos conexos, en particular sobre el uso y la regulación de programas de computador (software), el presente informe tiene como objetivo detallar las acciones y procedimientos realizados por Rotorr-Motor de Innovación, en cumplimiento de las normas que rigen los derechos de autor relacionados con el software.

La Directiva Presidencial establece directrices claras para garantizar que las instituciones públicas y privadas respeten y protejan los derechos de autor sobre el software, con el fin de prevenir el uso indebido de programas informáticos no autorizados, promover el cumplimiento de la legislación vigente y contribuir al desarrollo de un entorno de uso legal y ético del software.

Este informe aborda las actividades de monitoreo y control llevadas a cabo para asegurar la correcta utilización de los programas informáticos, así como las recomendaciones y medidas adoptadas para optimizar el cumplimiento de las normativas de derecho de autor en el uso del software, garantizando de este modo la protección de los intereses tanto de los desarrolladores de software como de los usuarios finales.

A través de este informe se presenta un panorama detallado del estado de la verificación, el seguimiento y los resultados obtenidos, así como las acciones correctivas y preventivas adoptadas en la materia.

## Objetivo

---

Proporcionar una evaluación detallada sobre el cumplimiento de las normativas en materia de derecho de autor relacionadas con el uso de programas de computador (*software*), conforme a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 02 de 12 de febrero de 2002. A través de este informe se busca:

- Verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes sobre derechos de autor en el uso de *software* dentro de la corporación.
- Asegurar que se mantenga un uso legal y autorizado de los programas informáticos, promoviendo el respeto a los derechos de autor y evitando el uso de *software* pirata o no licenciado.
- Realizar un seguimiento efectivo de las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento continuo de las normativas de derechos de autor en el uso de *software*, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones.

## Preguntas

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La corporación Rotorr-Motor de Innovación cuenta con 12 equipos portátiles suministrados por aliados estratégicos.

- ¿El *software* instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? sí.

- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
  - Para garantizar que los usuarios no instalen programas o aplicaciones que no cuenten con la licencia respectiva, se han implementado diversos mecanismos de control en la corporación. Estos mecanismos buscan prevenir el uso de *software* no autorizado, proteger los derechos de autor y asegurar el cumplimiento de las normativas legales en materia de propiedad intelectual. Los principales mecanismos de control implementados son los siguientes:
  - **Política interna de uso de *software*:** se ha establecido una política clara y estricta sobre el uso de *software* en la entidad. Esta política detalla las normas y procedimientos a seguir para la adquisición, instalación y utilización de *software*, asegurando que todos los programas instalados sean adquiridos de manera legal y cuenten con las licencias correspondientes.
  - **Control centralizado de instalaciones:** en Rotor la instalación de *software* es gestionada de manera centralizada a través de un equipo de soporte técnico o una plataforma de gestión de *software*. Esto limita el acceso de los usuarios a la instalación de programas no autorizados. Solo el personal autorizado tiene acceso para instalar o configurar *software* en los dispositivos, lo que garantiza que no se instalen programas ilegales.

- **Control de accesos y privilegios de usuario:** se limita el acceso a los privilegios administrativos en las estaciones de trabajo, de modo que solo usuarios con permisos específicos (como administradores de sistemas) puedan instalar software. Esto reduce el riesgo de que usuarios sin autorización instalen programas o aplicativos no licenciados.
- **Firewall y filtrado de descargas:** los sistemas de seguridad, como *firewalls* y *proxies*, pueden bloquear el acceso a sitios web que ofrezcan software pirata o sin licencia. De igual manera, se pueden establecer políticas que prohíban la descarga de archivos de fuentes no confiables, minimizando así el riesgo de que los usuarios descarguen e instalen aplicaciones ilegales.
- **Capacitación y sensibilización:** se llevan a cabo campañas de sensibilización y capacitación entre los colaboradores para educarlos sobre la importancia de utilizar software legal y el impacto de las infracciones de derechos de autor. La formación incluye información sobre cómo identificar software licenciado y los riesgos legales asociados con el uso de software pirata.
- **Acuerdos con proveedores y contratos de licencias:** se establecen acuerdos formales con proveedores de software para asegurar que todas las licencias sean adquiridas de manera legítima y que se mantengan actualizadas. Los contratos de licencias deben incluir cláusulas que estipulen claramente el número de usuarios y equipos autorizados, así como el uso restringido de software no licenciado.

- **Monitoreo de actividades y software en red:** se implementan sistemas de monitoreo de red que permiten detectar y bloquear instalaciones o ejecuciones de software no autorizado en tiempo real. Esto incluye la supervisión de la utilización de aplicaciones y la identificación de posibles vulnerabilidades donde los usuarios puedan instalar software sin la debida autorización.
- **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

El destino final que se le otorga al software dado de baja en la corporación esta alineado con las políticas de gestión de activos tecnológicos y las normativas sobre derechos de autor y propiedad intelectual. En general, el proceso de baja del software implica las siguientes acciones:

- **Desinstalación y eliminación de registros:** el software dado de baja debe ser completamente desinstalado de los equipos en los que estaba instalado. Además, se deben eliminar todos los registros asociados en los sistemas informáticos y bases de datos, asegurando que no queden copias ilegales o no autorizadas del mismo.
- **Destrucción de copias físicas y digitales:** en el caso de que existan copias físicas del software (como CDs, DVDs, o cualquier medio de almacenamiento físico), estas deben ser destruidas de manera que se asegure que no puedan ser reutilizadas. De igual manera, las copias digitales deben

eliminar永久mente, respetando los protocolos de seguridad establecidos.

- **Revisión de licencias y documentación:** las licencias de uso del software son revisadas para asegurarse de que la baja o cancelación de la licencia esté debidamente registrada. Si es posible, se debe notificar a los proveedores o desarrolladores del software sobre la baja para que la licencia quede oficialmente cancelada o no renovada.
- **Reutilización o transferencia:** si el software es dado de baja por obsolescencia o actualización, puede ser transferido o reutilizado en otros proyectos, siempre y cuando se respeten los términos de la licencia. Si el software se encuentra en buen estado y la licencia permite su reutilización, puede ser redistribuido dentro de la misma corporación e incluso transferido a otra entidad, respetando los procedimientos legales correspondientes.
- **Cumplimiento de normativas de Propiedad Intelectual:** en todo momento, el proceso de baja cumple con las normativas sobre derechos de autor y los derechos conexos establecidos por la legislación vigente. Esto implica que no se debe realizar ningún uso no autorizado del software una vez dado de baja, garantizando así la protección de los derechos de los desarrolladores y creadores del software.